

Sistema de Gestión Ambiental de la Universitat Politècnica de València

Bases del sorteo del día del medio ambiente en la UPV del año 2012



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ÀREA DE MEDI AMBIENT, PLANIFICACIÓ
URBANÍSTICA I ORDENACIÓ DELS CAMPUS



 **SGA UPV**
Sistema de Gestión Ambiental



UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA

**ÀREA DE MEDI AMBIENT, PLANIFICACIÓ
URBANÍSTICA I ORDENACIÓ DELS CAMPUS**

Universidad Politécnica de Valencia
Área de Medio Ambiente, Planificación Urbanística y Ordenación de los Campus
Camino de Vera s/n

Autora: Irene Sansano del Castillo

Fecha: 27/04/2011

Tabla de contenidos

1. Objeto.....	4
2. Cómo participar.....	4
3. Obsequio.....	4
4. Presentación y plazo de entrega de propuestas.....	4
5. Selección del/de la ganador/a del sorteo.....	5
6. Notificación del/de la ganador/a.....	5
7. Difusión del/de la ganador/a.....	6
8. Derechos de propiedad intelectual.....	6



1. Objeto.

Mediante este sorteo se pretende fomentar la participación de los miembros de la comunidad universitaria para que aporten ideas y sugerencias que permitan **reducir el consumo de papel y cartón en la UPV.**

2. Cómo participar.

Pueden participar en el sorteo todos los miembros de la comunidad universitaria (esta condición se acreditará mediante la presentación del carné de la UPV). Para poder participar es necesario hacer llegar al Área de Medio Ambiente, Planificación Urbanística y Ordenación de los Campus, por cualquiera de los medios descritos en el apartado 4, una idea o sugerencia que permita reducir el consumo de papel y cartón en la UPV.

No podrá participar en el sorteo ningún miembro del Área de Medio Ambiente, Planificación Urbanística y Ordenación de los Campus.

3. Obsequio.

Se establece un obsequio para el ganador del sorteo que consiste en **un libro electrónico.**

4. Presentación y plazo de entrega de propuestas.

Las propuestas se harán llegar al Área de Medio Ambiente, Planificación Urbanística y Ordenación de los Campus mediante las siguientes vías.

- Buzón de sugerencias del Área de Medio Ambiente, Planificación Urbanística y Ordenación de los Campus, indicando en el asunto: Sorteo del día del Medio Ambiente.
- Mediante la urna dispuesta a tal efecto en los stands de celebración del Día del Medio Ambiente en la UPV, en cada uno de los campus
 - Campus de Gandia: 15 de mayo.



- Campus de Alcoy: 17 de mayo.
- Campus de Vera: 23 de mayo.

El plazo para la entrega permanecerá abierto del **15 de mayo hasta el 31 de mayo de 2012**.

La presentación de las propuestas implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

5. Selección del/de la ganador/a del sorteo.

Una vez terminado el plazo de presentación de propuestas se eliminarán aquellas que:

- No sean acordes a la temática propuesta en la edición.
- Ya estén incluidas dentro de los planes ambientales y de difusión ambiental de la UPV.
- No estén realizadas por miembros de la comunidad universitaria (esta condición se acreditará mediante la presentación del carné de la UPV).
- No estén presentadas dentro del plazo establecido.
- No lleven cumplimentados todos los datos requeridos.
- En caso de que una misma persona aporte la misma idea varias veces únicamente se contará una de ellas.

Una vez eliminadas las propuestas no válidas se realizará un sorteo entre las propuestas válidas.

El sorteo se realizará el día 5 de junio de 2012 (día mundial del medio ambiente) en el Área de Medio Ambiente de la UPV. En el sorteo se extraerá una propuesta ganadora y dos suplentes.

6. Notificación del/de la ganador/a.

Una vez efectuado el sorteo y elegido el/la ganador/a este hecho se notificará a su creador/a vía correo electrónico y se acordará el día y hora en la que se entregará el obsequio.



En caso de que en el **plazo de una semana** tras la notificación el/la ganador/a no haya respondido se otorgará el obsequio a la propuesta suplente.

7. Difusión del/de la ganador/a.

El nombre y la propuesta ganadora, se difundirá a través de una noticia en el blog del AMAPUOC (<http://medioambiente.blogs.upv.es/>) y a través de la página web del servicio (<http://www.upv.es/medioambiente>).

En caso de que el sorteo se declare desierto se notificará este hecho por las mismas vías descritas en el párrafo anterior.

8. Derechos de propiedad intelectual.

La UPV se reserva la potestad de poner en marcha la propuesta ganadora, así como cualquier otra de las presentadas.